



# Dirección General de Finanzas del M.D.N.

Ejército de Guatemala - República de Guatemala, C. A.

## **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

### **I. ASPECTO LEGAL**

La Dirección General de Finanzas del Ministerio de la Defensa Nacional, rige su organización y funcionamiento por medio del Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 38-69 del Ministerio de la Defensa Nacional de fecha 31 de diciembre 1969, sustituido por el Reglamento publicado en el Acuerdo Gubernativo 290-88 del 03 de mayo 1988; Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de la Defensa Nacional, Acuerdo Gubernativo 522-2006 de fecha 30 de octubre de 2006; Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de la Defensa Nacional, Acuerdo Gubernativo 130-2016 del 27 de junio 2016 y amparado en el Decreto Número 72-90, Título II, Capítulo XII, Artículo 36, Numeral 3, del 13 de diciembre de 1990, Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.

### **II. MISIÓN**

La Dirección General de Finanzas como Unidad de Administración Financiera -UDAF-, es una Dependencia Militar Auxiliar del Ministerio de la Defensa Nacional, de carácter técnico administrativo, que tiene como misión, coordinar y formular el presupuesto de ingresos y egresos, administrar la gestión financiera del presupuesto, registrar las diversas etapas del ingreso del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) conjuntamente con las Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Defensa Nacional, la que mantiene la adecuada coordinación con los entes rectores de la administración financiera, aplicando normas y procedimientos que emanen de estos; y asesora en materia de administración financiera al Señor Ministro de la Defensa Nacional, para satisfacer de forma eficiente los requerimientos de las fuerzas de aire, mar y tierra del Ejército de Guatemala, necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política de la República de Guatemala.



## Dirección General de Finanzas del M.D.N.

Ejército de Guatemala - República de Guatemala, C. A.

### III. OBJETIVOS

- A. Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades presupuestarias financieras de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Defensa Nacional, de conformidad con los lineamientos y prioridades establecidas por el Ministerio de la Defensa Nacional.
- B. Elaborar anualmente el anteproyecto del presupuesto por Unidad Ejecutora del Ministerio de la Defensa Nacional y ejecutarlo de conformidad con las leyes y normas vigentes sobre la materia.

### IV. POLÍTICAS

- A. Velar por que se mantenga la integridad del territorio nacional, la seguridad interior y exterior del Estado, en cumplimiento a la misión constitucional.
- B. Apoyar de manera proactiva y reactiva, a las instituciones responsables ante desastres naturales, con el objeto de reducir la vulnerabilidad, minimizar el riesgo y el sufrimiento de la población.
- C. Llevar a cabo diferentes remozamientos y mantenimientos de infraestructuras de las Brigadas, Comandos y Dependencias Militares de cada Unidad Ejecutora del Ministerio de la Defensa Nacional; desarrollar acciones de carácter emergente que se deriven de desastres naturales.
- D. Formación, profesionalización y capacitación técnica y operativa del personal de alta en el Ejército de Guatemala.

### V. PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto asignado del Ministerio de la Defensa Nacional para el Ejercicio Fiscal 2019, fue de un monto de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUETZALES (Q2,627,699,000.00), autorizado según Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos 243-2018 del 27 de diciembre 2018, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.



## Dirección General de Finanzas del M.D.N.

Ejército de Guatemala - República de Guatemala, C. A.

- A. La fuente de financiamiento del presupuesto asignado se integró de la siguiente forma:

1	Ingresos corrientes (Fuente 11)	Q 2,400,482,000.00
2	Otros recursos del tesoro con afectación específica (Fuente 29)	Q 238,000.00
3	Ingresos propios (Fuente 31)	Q 144,776,000.00
4	Disminución de caja y bancos de Ingresos Propios (Fuente 32)	Q 1,741,000.00
5	Colocaciones internas (Fuente 41)	Q 75,000,000.00
6	Donaciones internas (Fuente 71)	Q 5,462,000.00
<b>Total. ....</b>		<b>Q 2,627,699,000.00</b>

B. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

1	Ingresos corrientes	Q (30,872,072.00)
2	Ingresos derivados de la Extinción de Dominio	Q 495,309.00
3	Disminución de caja y bancos de Ingresos derivados por extinción de dominio	Q 3,828,386.00
4	Ingresos propios	Q (36,495,625.00)
5	Disminución de caja y bancos de Ingresos Propios	Q 33,485,406.00
6	Colocaciones internas	Q (67,000,000.00)
7	Colocaciones externas	Q 66,249,475.00
8	Donaciones internas	Q 993,600.00
<b>Total. ....</b>		<b>Q (29,315,521.00)</b>





## Dirección General de Finanzas del M.D.N.

Ejército de Guatemala - República de Guatemala, C. A.

### VI. PRESUPUESTO VIGENTE

1	Ingresos corrientes	Q 2,369,609,928.00
2	Ingresos derivados de la Extinción de Dominio	Q 495,309.00
3	Disminución de caja y bancos de Ingresos derivados por extinción de dominio	Q 3,828,386.00
4	Otros recursos del tesoro con afectación específica	Q 238,000.00
5	Ingresos propios	Q 108,280,375.00
6	Disminución de caja y bancos de Ingresos Propios	Q 35,226,406.00
7	Colocaciones internas	Q 8,000,000.00
8	Colocaciones externas	Q 66,249,475.00
9	Donaciones internas	Q 6,455,600.00
<b>Total. ....</b>		<b>Q 2,598,383,479.00</b>

### VII. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

El Ministerio de la Defensa Nacional efectuó las transferencias presupuestarias siguientes:

- A. Ciento cincuenta y cinco (155) transferencias autorizadas por medio de Resolución Ministerial, por un monto de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES (Q445,046,458.00).
- B. Veintiocho (28) transferencias autorizadas con Acuerdo Ministerial, por un valor de TRESCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q312,610,690.00).
- C. Diez (10) transferencias autorizadas por medio de Acuerdo Gubernativo, por un monto de MENOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN QUETZALES (-Q29,315,521.00).



# Dirección General de Finanzas del M.D.N.


Ejército de Guatemala - República de Guatemala, C. A.

## VIII. EGRESOS

Ingresos corrientes	Q 2,332,519,232.55	98.43%
Ingresos derivados de la Extinción de Dominio	Q -	0.00%
Disminución de caja y bancos de Ingresos derivados por extinción de dominio	Q 3,828,386.00	100.00%
Otros recursos del tesoro con afectación específica	Q 237,998.00	100.00%
Ingresos propios	Q 102,610,340.21	94.76%
Disminución de caja y bancos de Ingresos Propios	Q 34,595,428.76	98.21%
Colocaciones internas	Q 8,000,000.00	100.00%
Colocaciones externas	Q 66,249,272.35	100.00%
Donaciones internas	Q 6,452,692.08	99.95%
<b>Gasto total ejecutado en el ejercicio fiscal 2019</b>	<b>Q 2,554,493,349.95</b>	<b>98.31%</b>

Guatemala, 10 de enero de 2020.



  
Coronel de Ingenieros DEM.  
**CARLOS ROLANDO CALAN AJQUILL**  
Jefe del Departamento Presupuestario y Financiero  
de la Dirección General de Finanzas del MDN.